

SUBVENCIONES

Notificación nueva y completa de conformidad con el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y el artículo 25 del Acuerdo SMC

CHINA

La siguiente comunicación, de fecha 20 de octubre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de China.

La siguiente notificación constituye la notificación nueva y completa de China sobre los programas otorgados o mantenidos a nivel del gobierno central durante el período comprendido entre 2005 y 2008.

En la medida en que la notificación es una obligación en favor de la transparencia que, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), no prejuzga la condición jurídica de los programas notificados en el marco del GATT de 1994 o del Acuerdo SMC, ni sus efectos en el sentido del Acuerdo SMC, ni la naturaleza de los propios programas, China ha incluido en la presente notificación determinados programas que presumiblemente no son (o no siempre son) subvenciones o subvenciones específicas en el sentido del Acuerdo SMC sujetas a la obligación de notificar.

1.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Ministerio de Hacienda (MOF), Administración Estatal de Impuestos (SAT), Ministerio de Comercio (MOFCOM).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Circular Guo Fa N° 37 de 2000 del Consejo de Estado;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Toda empresa de producción con inversión extranjera, con un período de actividad no inferior a 10 años, estará exenta, a partir del año en que empiece a generar beneficios, del impuesto sobre la renta de las sociedades en los primeros dos años y se le concederá una reducción a la mitad durante los tres años siguientes ("dos años de exención y tres años de reducción a la mitad").
- 2) Todo inversor extranjero de una empresa con inversión extranjera que reinvierta su parte del beneficio obtenido de la empresa directamente en esa misma empresa para aumentar su capital registrado, o que utilice el beneficio como inversión de capital para establecer otras empresas con inversión extranjera por un período de actividad no inferior a cinco años, podrá obtener el reembolso del 40 por ciento del impuesto sobre la renta ya pagado sobre la cantidad reinvertida.
- 3) En el caso de las reinversiones directas en China realizadas por inversores extranjeros para el establecimiento o expansión de empresas orientadas a la exportación o de empresas de tecnología avanzada, el impuesto sobre la renta de las sociedades que se haya pagado sobre la cantidad reinvertida podrá ser reembolsado íntegramente.
- 4) Toda empresa extranjera que carezca de un establecimiento o centro en China pero que obtenga beneficios, intereses, ganancias en concepto de alquileres o regalías, y otros ingresos procedentes de fuentes en China o que, a pesar de poseer un establecimiento o un centro en China, obtenga dichos ingresos en una forma no vinculada efectivamente a ese establecimiento o centro, podrá, a partir del 1° de enero de 2000, estar sujeta al impuesto sobre la renta de las sociedades al tipo reducido del 10 por ciento; no obstante, los inversores extranjeros estarán exentos íntegramente

del impuesto sobre los beneficios que hayan obtenido de las empresas con inversión extranjera.

- 5) Las regalías percibidas por el suministro de conocimientos técnicos para la investigación científica, la explotación de recursos energéticos, el desarrollo de los sectores de las comunicaciones y el transporte, la agricultura, la silvicultura y la cría de animales, así como el desarrollo de tecnologías importantes, podrán beneficiarse de un tipo impositivo reducido del 10 por ciento. Para las operaciones de transferencia de tecnología avanzada o de transferencia en condiciones favorables, se podrá conceder la exención del impuesto sobre la renta.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) De 1991 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, las empresas que hayan registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplan los requisitos exigidos a efectos del trato preferencial consistente en "dos años de exención y tres años de reducción a la mitad" podrán seguir beneficiándose de dicho trato durante todo el período previsto; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no haber empezado a generar beneficios, el período de trato fiscal preferencial se iniciará en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.

2), 3) y 5) De 1991 a finales de 2007.

4) De 2000 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

2.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas de exportación con inversión extranjera.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas con inversión extranjera orientadas a la exportación en las que el valor de la producción de todos los productos destinados a la exportación represente en un año dado el 70 por ciento o más del valor total de la producción de los productos de la empresa para ese año, podrán pagar el impuesto sobre la renta de las sociedades a un tipo impositivo equivalente a la mitad del especificado en la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991), una vez finalizado el período en que las empresas pueden beneficiarse de exenciones o reducciones del impuesto sobre la renta de las sociedades. No obstante, las empresas orientadas a la exportación establecidas en las zonas económicas especiales y en las zonas de desarrollo económico y tecnológico y otras empresas de esta clase que estén ya sujetas al tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades reducido del 15 por ciento y que reúnan las condiciones arriba indicadas pagarán el impuesto sobre la renta de las sociedades al tipo impositivo del 10 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1991 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

3.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera que se dedican a la agricultura, la silvicultura o la cría de animales y para las empresas con inversión extranjera establecidas en zonas remotas subdesarrolladas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera en la agricultura, la silvicultura o la cría de animales, y en las zonas remotas subdesarrolladas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas con inversión extranjera que se dediquen a la agricultura, la silvicultura o a la cría de animales, y las empresas con inversión extranjera establecidas en zonas remotas subdesarrolladas, podrán beneficiarse, previa aprobación de su solicitud por el departamento del Consejo de Estado competente en materia de asuntos fiscales, de una reducción, del 15 al 30 por ciento, de la cantidad pagadera del impuesto sobre la renta de las sociedades durante un período adicional de 10 años después de finalizado el período de exención o reducción del impuesto sobre la renta de las sociedades del que disfrutaban, de conformidad con la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991).

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1991 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

4.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera que se dedican a proyectos de infraestructura en el sector de la energía y el transporte.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera en la construcción de infraestructuras.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Circular Guo Fa N° 13 de 1999 del Consejo de Estado;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas con inversión extranjera que participen en proyectos de infraestructura en el sector de la energía y el transporte, como los proyectos portuarios o de muelles, podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades con un tipo reducido, del 15 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 a finales de 2007. A partir del 1° de enero de 2008, se concedió a las empresas que cumplían los requisitos exigidos en el marco de este programa y que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 un período de cinco años de normalización progresiva del trato fiscal preferencial, es decir, en 2008, el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007).

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

5.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas conjuntas de capital chino y extranjero que se dedican a la construcción de puertos y dársenas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera en la construcción de infraestructuras.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas conjuntas de capital chino y extranjero que se dediquen a la construcción de puertos y dársenas podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades con un tipo reducido, del 15 por ciento; cuando el período de actividad sea de 15 años o más, las empresas conjuntas podrán estar exentas del pago de dicho impuesto durante los cinco primeros años a partir del año en que empiecen a obtener beneficios, y podrán disfrutar de una reducción a la mitad de dicho impuesto a partir del sexto año hasta el décimo año ("cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad").

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 a finales de 2007. A partir del 1° de enero de 2008, se concedió a las empresas que cumplieran los requisitos exigidos en el marco de este programa y que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 un período de cinco años de normalización progresiva del tipo impositivo preferencial del 15 por ciento al tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007), es decir, en 2008 el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento; las empresas que cumplan los requisitos exigidos a efectos del trato preferencial consistente en "cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad" podrán seguir beneficiándose de dicho trato hasta la fecha de su expiración para ellas; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no haber empezado a generar beneficios, dicho trato se hará efectivo en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

6.**1. Título del programa de subvenciones**

Políticas fiscales preferenciales para las empresas de tecnología avanzada con inversión extranjera.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo industrial de la alta y nueva tecnología y potenciar el progreso tecnológico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM, Ministerio de Ciencia y Tecnología (MOST).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007).

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas de tecnología avanzada con inversión extranjera que se sigan considerando empresas de tecnología avanzada después de finalizado el período de exención o reducción del impuesto sobre la renta de las sociedades con arreglo a lo dispuesto en la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991) podrán pagar, durante tres años adicionales, el impuesto sobre la renta de las sociedades al tipo impositivo equivalente a la mitad del especificado en la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991).

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1991 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

7.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera en las ciudades fronterizas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión extranjera en las ciudades fronterizas y ampliar su apertura, así como potenciar el desarrollo de las zonas fronterizas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Shui Han Fa N° 1412 de 1992 de la SAT;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en alguna de las 12 ciudades o regiones fronterizas que se especifican en la nota 1 podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 24 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1992 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

8.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo industrial de la alta y nueva tecnología y potenciar el progreso tecnológico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas con inversión extranjera reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento.
- 2) Las empresas conjuntas de capital chino y extranjero reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología por un período de actividad igual o superior a 10 años podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante dos años a partir del año en que empiecen a generar beneficios. Las empresas con inversión extranjera establecidas en zonas de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología que estén ubicadas en zonas económicas especiales o en zonas de desarrollo tecnológico y económico, se regirán por las políticas fiscales preferenciales previstas para dichas zonas.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) De 1991 a finales de 2007.
- 2) De 1991 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, las empresas que hayan registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplan los requisitos exigidos a efectos del trato preferencial podrán seguir beneficiándose de dicho trato durante todo el período previsto; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no haber empezado a generar beneficios, el período de trato fiscal preferencial se iniciará en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

9.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo industrial de alta y nueva tecnología y potenciar el progreso tecnológico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Reglamento provisional sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (1993);

Reglamento de aplicación del Reglamento provisional sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (1994);

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Guo Fa N° 6 de 2006 del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 88 de 2006 del MOF;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento.
- 2) Las empresas reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología establecidas en zonas estatales de desarrollo industrial de alta o nueva tecnología podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los primeros dos años a partir del año en que empiecen a producir (a partir del año en que empiecen a generar beneficios después del 1° de enero de 2006).

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) De 1991 a finales de 2007.
- 2) De 1991 a finales de 2007; a partir del 1° de enero de 2008, las empresas que hayan registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplan los requisitos exigidos a efectos del trato preferencial podrán seguir beneficiándose de dicho trato durante todo el período previsto; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no haber empezado a generar beneficios, el período de trato fiscal preferencial se iniciará en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

10.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas de alta o nueva tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo industrial de alta y nueva tecnología y potenciar el progreso tecnológico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007).

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología se beneficiarán de un tipo reducido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

11.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera establecidas en zonas económicas especiales (excepto el área de Pudong Shanghai).

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer inversiones extranjeras, ampliar la política de apertura y potenciar el desarrollo de las áreas de que se trata.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Circular Guo Shui Fa N° 139 de 1995 de la SAT;

Circular Guo Shui Fa N° 135 de 2003 de la SAT;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado;

Circular Guo Fa N° 40 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas con inversión extranjera establecidas en las zonas económicas especiales de Shenzhen, Zhuhai, Shantou, Xiamen y Hainan, así como las empresas extranjeras con establecimientos o centros en estas zonas económicas especiales, que realicen operaciones de producción o comerciales, estarán sujetas a un tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento.
- 2) Las empresas de producción con inversión extranjera ubicadas en los antiguos distritos urbanos de las ciudades donde se sitúen las zonas mencionadas *supra* estarán sujetas a un tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 24 por ciento.
- 3) Las empresas de producción con inversión extranjera ubicadas en los antiguos distritos urbanos de las ciudades donde se sitúen las zonas mencionadas *supra* y que se dediquen a los siguientes proyectos: a) proyectos con un alto coeficiente de tecnología y conocimientos, cuyos principales productos se enumeren en el "Catálogo de productos de alta y nueva tecnología de China" elaborado por el MOST, y cuyos ingresos en concepto de ventas de esos productos en un año dado representen más del 50 por ciento de los ingresos totales anuales de la empresa en concepto de ventas de ese año; b) proyectos con una inversión extranjera de más de 30 millones de dólares EE.UU. y con amplios plazos para recuperar la inversión, y c) proyectos relativos a recursos energéticos, transporte y construcción de puertos, estarán sujetas a un tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento.
- 4) Las empresas con inversión extranjera establecidas en las zonas económicas especiales de Hainan y que se dediquen a proyectos de infraestructura como aeropuertos, puertos, dársenas, autopistas, ferrocarriles, centrales eléctricas, minas de carbón y conservación del agua, así como las empresas con inversión extranjera dedicadas al desarrollo de la agricultura y a operaciones en este sector, que tengan un período de actividad de 15 años o más, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los cinco primeros años a partir del año en que empiecen a generar beneficios y, del sexto año al décimo año se beneficiarán de una

reducción a la mitad de dicho impuesto ("cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad").

- 5) Los inversores extranjeros que reinviertan el beneficio obtenido de las empresas establecidas en las zonas económicas especiales de Hainan en proyectos de construcción de infraestructuras o en empresas de desarrollo agrícola en esas mismas zonas podrán obtener la devolución del importe total del impuesto sobre la renta de las sociedades pagado sobre la cantidad reinvertida.
- 6) Las empresas que hayan registrado su establecimiento después del 1º de enero de 2008 en las zonas económicas especiales de Shenzhen, Zhuhai, Shantou, Xiamen y Hainan y que estén reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología podrán estar exentas del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los dos primeros años a partir del año en el que obtengan ingresos de su funcionamiento o producción, y estarán sujetas al impuesto sobre la renta de las sociedades al tipo equivalente a la mitad del tipo establecido del 25 por ciento del tercer al quinto año.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

- 1) y 3) De 1984 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, se concedió a las empresas que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplieran los requisitos exigidos en el marco de este programa para beneficiarse del tipo preferencial del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15 por ciento un período de cinco años de normalización progresiva del tipo impositivo preferencial del 15 por ciento al tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007), es decir, en 2008 el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento.
- 2) De 1984 a finales de 2007.
- 4) De 1984 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, las empresas que hayan registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplan los requisitos exigidos en el marco de este programa a efectos del trato preferencial consistente en "cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad" podrán seguir beneficiándose de dicho trato durante todo el período previsto; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no han empezado a generar beneficios, el período de trato fiscal preferencial se iniciará en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.
- 5) De 1991 a finales de 2007.
- 6) Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

12.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera establecidas en las áreas económicas abiertas del litoral y en las zonas de desarrollo tecnológico y económico.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer inversiones extranjeras, ampliar la política de apertura y potenciar el desarrollo de la zona.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Circular Guo Shui Fa N° 139 de 1995 de la SAT;

Circular Guo Shui Fa N° 135 de 2003 de la SAT;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en las zonas de desarrollo económico y tecnológico estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 15 por ciento.
 - 2) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en las áreas económicas abiertas del litoral (nota 2) y en los antiguos distritos urbanos de las ciudades donde se ubican las zonas de desarrollo económico y tecnológico estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 24 por ciento.
 - 3) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en las áreas económicas abiertas del litoral y en los antiguos distritos urbanos de las ciudades donde se ubican las zonas de desarrollo económico y tecnológico que se dediquen a los siguientes proyectos: a) proyectos con un alto coeficiente de tecnología y conocimientos, cuyos principales productos se enumeren en el "Catálogo de productos de alta y nueva tecnología de China" elaborado por el MOST, y cuyos ingresos en concepto de ventas de esos productos en un año dado representen más del 50 por ciento de los ingresos totales anuales de la empresa en concepto de ventas de ese año; b) proyectos con una inversión extranjera de más de 30 millones de dólares EE.UU. y con amplios plazos para recuperar la inversión, y c) proyectos relativos a recursos energéticos, transporte y construcción de puertos, estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 15 por ciento.
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
- No se dispone de datos.
9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
- 1) y 3) De 1984 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, se concedió a las empresas que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplieran los requisitos exigidos en el marco de este programa para beneficiarse del tipo preferencial del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15 por ciento un período de cinco años de normalización progresiva del tipo impositivo preferencial del 15 por ciento al tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007), es decir, en 2008 el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento.
 - 2) De 1984 a finales de 2007.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
- No se dispone de datos.

13.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera establecidas en el área de Pudong en Shanghai.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer las inversiones extranjeras, ampliar la política de apertura y potenciar el desarrollo de la zona.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las empresas con inversión extranjera y empresas extranjeras de la República Popular China (1991);

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado;

Circular Guo Fa N° 40 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

- 1) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en el área de Pudong en Shanghai, así como las empresas con inversión extranjera que se dediquen a proyectos de infraestructura para los recursos energéticos y el transporte como la construcción de aeropuertos, puertos, ferrocarriles, autopistas y centrales eléctricas estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 15 por ciento. Las empresas con inversión extranjera que se dediquen a proyectos de infraestructura para los recursos energéticos y el transporte como la construcción de aeropuertos, puertos, ferrocarriles, autopistas y centrales eléctricas, que tengan un período de actividad de 15 años o más, también podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de

las sociedades durante los cinco primeros años a partir del año en que comiencen a generar beneficios y, del sexto año al décimo año podrán beneficiarse de una reducción a la mitad de dicho impuesto ("cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad").

- 2) Las empresas que hayan registrado su establecimiento después del 1° de enero de 2008 en el área de Pudong en Shanghai y que estén reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología podrán estar exentas del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los dos primeros años a partir del año en el que obtengan ingresos de su funcionamiento o producción, y sujetas al impuesto sobre la renta de las sociedades al tipo equivalente a la mitad del tipo establecido del 25 por ciento del tercer al quinto año.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

- 1) De 1991 a finales de 2007; a partir del 1° de enero de 2008, se concedió a las empresas que cumplieran los requisitos exigidos en el marco de este programa y que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 un período de cinco años de normalización progresiva del tipo impositivo preferencial del 15 por ciento al tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007), es decir, en 2008 el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento; las empresas que cumplan los requisitos exigidos a efectos del trato preferencial consistente en "cinco años de exención y cinco años de reducción a la mitad" podrán seguir beneficiándose de dicho trato durante todo el período previsto; para aquellas de estas empresas que no hayan comenzado a beneficiarse del trato preferencial por no haber empezado a generar beneficios, el período de trato fiscal preferencial se iniciará en 2008, no el año en que empiecen a generar beneficios.

- 2) Del 1° de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

14.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera establecidas en la zona económica de las Tres Gargantas del río Yangtze.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer las inversiones extranjeras, ampliar la política de apertura y potenciar el desarrollo de la zona.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 034 de 1995 del MOF;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en la zona económica de las Tres Gargantas del río Yangtze (nota 3) estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 24 por ciento.
- 2) Las empresas con inversión extranjera establecidas en la zona económica de las Tres Gargantas del río Yangtze dedicadas a proyectos relativos a recursos energéticos, transporte, y construcción de puertos y muelles, u otros proyectos promovidos por el Estado, estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 15 por ciento.
- 3) Las empresas de producción con inversión extranjera establecidas en los antiguos distritos urbanos de las ciudades abiertas ubicadas a lo largo del río Yangtze como Yichang, Wanxian y Fuling, etc., estarán sujetas a un tipo reducido del impuesto sobre la renta del 24 por ciento.
- 4) Entre las empresas mencionadas en el punto 3), las que se dediquen a proyectos con un alto coeficiente de tecnología o conocimientos, a proyectos con una inversión extranjera de más de 30 millones de dólares EE.UU. con amplios plazos para recuperar la inversión, o a proyectos relativos a los recursos energéticos, el transporte o la construcción de puertos estarán sujetas a un tipo reducido del 15 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) y 3) De 1995 a finales de 2007.

2) y 4) De 1995 a finales de 2007; a partir del 1º de enero de 2008, se concedió a las empresas que hubiesen registrado su establecimiento antes del 16 de marzo de 2007 y que cumplieran los requisitos exigidos en el marco de este programa a efectos del tipo preferencial del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15 por ciento un período de cinco años de normalización progresiva del trato fiscal preferencial, es decir, en 2008, el tipo reducido aplicable del impuesto sobre la renta de las sociedades era del 18 por ciento; en 2009, del 20 por ciento; en 2010, del 22 por ciento; en 2011, del 24 por ciento; y finalmente en 2012 será aplicable el tipo establecido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 25 por ciento estipulado en la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007).

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

15.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las regiones occidentales.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Acercar el desarrollo de las regiones occidentales, ampliar la apertura, reducir el desequilibrio de desarrollo económico entre las diferentes áreas y acelerar el desarrollo de las regiones.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, MOFCOM y otros organismos pertinentes dependientes del Consejo de Estado.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Fa N° 33 de 2000 del Consejo de Estado;

Circular Guo Ban Fa N° 73 de 2001 de la Oficina General del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 202 de 2001 del MOF;

Circular Guo Shui Fa N° 172 de 1999 de la SAT;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Fa N° 39 de 2007 del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF;

Anuncio N° 43 de 2008 del MOF, la Administración General de Aduanas (GAC) y la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Las empresas nacionales o con inversión extranjera establecidas en las regiones occidentales (nota 4) que se dediquen a actividades industriales promovidas por el Estado estarán sujetas de 2001 a 2010 a un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento. Con respecto a las empresas nacionales, las industrias promovidas por el Estado son aquellas que figuran en el "Catálogo de las Industrias, Productos y Tecnologías que fomenta especialmente el Estado", y las empresas deben tener como principal actividad, que debe representar más del 70 por ciento de los ingresos totales, una de las incluidas en el Catálogo. En cuanto a las empresas con inversión extranjera, las industrias promovidas por el Estado son aquellas que figuran en la "Guía para las industrias con inversión extranjera" y en la "Guía de las industrias en las que se fomenta la inversión extranjera en las regiones central y occidental", y las empresas deben tener como principal actividad, que debe representar más del 70 por ciento de los ingresos totales, una de las incluidas en las dos Guías.
- 2) Las empresas nacionales o con inversión extranjera recientemente establecidas en las regiones occidentales y dedicadas a actividades como el transporte, la electricidad, la conservación del agua, etc., cuyos ingresos derivados de estas actividades representen más del 70 por ciento de sus ingresos totales, estarán exentas, a partir del año en que comiencen a producir u operar en el caso de las empresas nacionales y a partir del año en que empiecen a generar beneficios en el caso de las empresas con inversión extranjera con un período de actividad previsto de 10 años o más, del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los dos primeros años, y del tercer al quinto año se beneficiarán de una reducción a la mitad de dicho impuesto.
- 3) Las empresas que se dediquen a la producción de productos agrícolas especiales a raíz de la detracción de tierras de cultivo para transformarlas en bosques, y de tierras

de pastoreo para transformarlas en pastizales por motivos de protección ambiental, estarán exentas del impuesto sobre productos agrícolas especiales durante 10 años a partir del año en que comiencen a generar beneficios.

- 4) Las tierras retiradas para la construcción de autopistas en las regiones occidentales están exentas del impuesto de ocupación de tierras cultivables.
 - 5) Las empresas nacionales o con inversión extranjera establecidas en las regiones occidentales y que se dediquen a las actividades industriales promovidas por el Estado y mencionadas *supra* en el punto 1) están exentas del pago del arancel de 2001 al presente y del IVA de 2001 al 31 de diciembre de 2008 respecto de los equipos importados destinados a su uso propio dentro de la cuantía total del capital invertido, excepto aquellos equipos incluidos en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión extranjera" o en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión nacional".
 - 6) A partir del 1° de enero de 2000, las empresas con inversión extranjera establecidas en algunas de las 19 provincias, regiones autónomas, y términos municipales que dependan directamente del Gobierno en las regiones central y occidental, es decir, en las provincias de Shanxi, Jilin, Heilongjiang, Anhui, Jiangxi, Henan, Hubei, Hunan, Siciuani, Guizhou, Yunan, Shaanxi, Gansu y Qinghai, el término municipal de Chongqing, y las regiones autónomas del Tibet, Ningxia Hui, Xinjiang Uygur, Mongolia Interior y Guangxi Zhuang, que se dediquen a alguna de las actividades industriales promovidas por el Estado que se enumeran en la "Guía para las industrias con inversión extranjera" así como a industrias aventajadas y a proyectos aprobados por el Consejo de Estado, estarán sujetas a un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 15 por ciento, durante un período adicional de tres años después de que concluya el "período de exención de dos años y el período de tres años en que se benefician de una reducción a la mitad".
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
- No se dispone de datos.
9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
- 1) De 2001 a 2010.
 - 2) De 2001 hasta el presente.
 - 3) De 2001 al 17 de febrero de 2006 o antes si procede.
 - 4) De 2001 a finales de 2007.
 - 5) De 2001 al presente en el caso de la exención del arancel, y de 2001 al 31 de diciembre de 2008 en el caso de la exención del IVA respecto de la importación.
 - 6) De 2000 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

16.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas en la nueva zona de Tianjin en Binhai.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo y la apertura de la nueva zona de Tianjin en Binhai.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Fa N° 20 de 2006 del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 130 de 2006 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

1) Las empresas reconocidas como empresas de alta o nueva tecnología en la nueva zona de Tianjin en Binhai podrán beneficiarse de un tipo reducido del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15 por ciento.

2) El período de depreciación de los activos fijos de las empresas en la nueva zona de Tianjin en Binhai (excluidos casas y edificios) podrá acortarse en un 40 por ciento como máximo en el momento de calcular los ingresos imponibles.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) y 2) Del 1° de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

17.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas establecidas en regiones pobres.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la reducción de la pobreza y acelerar el desarrollo económico de las zonas afectadas por la pobreza.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas recientemente establecidas en las antiguas áreas de base de la revolución, áreas donde residen grupos étnicos, áreas remotas y áreas afectadas por la pobreza designadas por el Estado podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta o beneficiarse de una reducción durante tres años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

18.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo fiscal para reducir la pobreza.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mejorar la producción y las condiciones de vida, aumentar los ingresos de la población afectada por la pobreza, y potenciar el desarrollo económico y social de estas áreas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, Oficina para la reducción de la pobreza dependiente del Consejo de Estado, Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (NDRC).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 18 de 2000 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

El MOF concede los fondos a los gobiernos locales con arreglo a los programas de asignaciones aprobados por el Grupo Directivo del Consejo de Estado para la reducción de la pobreza. Los gobiernos locales utilizan los fondos para conceder subvenciones a particulares y organizaciones para subvenciones específicas, la construcción de infraestructuras y programas de formación en las zonas afectadas por la pobreza.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
12.900	13.600	14.300	16.600

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1980 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

19.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para proyectos de infraestructura pública que son prioritarios para el Estado.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Promover la construcción de proyectos de infraestructura.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 46 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los ingresos obtenidos por una empresa de la inversión en proyectos de infraestructura pública tales como proyectos de puertos, muelles, aeropuertos, ferrocarriles, autopistas, transporte público urbano, energía eléctrica y conservación del agua especificados en el Catálogo de proyectos de infraestructura pública para el trato preferencial respecto del impuesto sobre la renta de las sociedades, así como de la explotación de los mismos, estarán exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los tres primeros años a partir del año en que se obtengan los primeros beneficios de la producción y explotación de esos proyectos, y dicho impuesto se reducirá a la mitad del cuarto al sexto año.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

20.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para proyectos destinados a la protección del medio ambiente y la conservación del agua y de la energía.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Proteger el medio ambiente y fomentar el reciclaje de los recursos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 48 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

- 1) Los ingresos obtenidos por una empresa de los proyectos de protección del medio ambiente o de conservación de la energía y el agua que cumplan los requisitos exigidos, tales como proyectos de tratamiento público de las aguas residuales,

tratamiento público de la basura, desarrollo y uso globales de sistemas de metano, adopción de tecnologías más eficaces para la conservación de la energía y la reducción de los residuos, o desalinización del agua de mar, etc. estarán exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los tres primeros años a partir del año en que se obtengan los primeros beneficios de la producción y explotación de esos proyectos, y dicho impuesto se reducirá a la mitad del cuarto al sexto año;

- 2) En los casos en que una empresa adquiera y efectivamente utilice el equipo especialmente diseñado para la protección del medio ambiente, la conservación de la energía y el agua, la seguridad en la producción, etc. especificado en el Catálogo de equipo especial para la protección del medio ambiente a efectos del trato preferencial respecto del impuesto sobre la renta de las sociedades, el Catálogo de equipo especial para la conservación de la energía y el agua a efectos del trato preferencial respecto del impuesto sobre la renta de las sociedades y el Catálogo de equipo especial para la seguridad en la producción a efectos del trato preferencial respecto del impuesto sobre la renta de las sociedades, se podrá deducir el 10 por ciento de la inversión en el equipo especial del impuesto pagadero para el año en curso, y las cuantías que no se deduzcan en ese año podrán deducirse en los cinco ejercicios fiscales siguientes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

21.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que utilicen desechos.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Proteger el medio ambiente y fomentar el reciclado de recursos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que utilicen desechos (por ejemplo, aguas residuales, residuos o gas residual) como principales materiales de producción podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades o beneficiarse de una reducción durante cinco años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

22.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los materiales de construcción fabricados mediante la utilización integrada de recursos.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la utilización integrada de recursos y proteger el medio ambiente.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 47 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Si una empresa utiliza los recursos especificados en el Catálogo sobre el uso integral de los recursos a efectos del trato preferencial respecto del impuesto sobre la renta de las sociedades, como principales materias primas para la fabricación de los productos enumerados en dicho catálogo y que cumplan las normas nacionales e industriales, los ingresos así obtenidos serán contabilizados en la renta imponible total de la empresa reducidos en un 90 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

23.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los materiales de construcción fabricados mediante la utilización integrada de recursos.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la utilización integrada de recursos y proteger el medio ambiente.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.
5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui Zi N° 44 de 1995 del MOF;
Circular Cai Shui Zi N° 20 de 1996 del MOF.
6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
7. A quién y cómo se otorga la subvención
Los materiales de construcción fabricados a partir de residuos estarán exentos de IVA.
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
De 1995 a finales de 2008.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.

24.

1. Título del programa de subvenciones
Trato fiscal preferencial para los productos producidos mediante la utilización integrada de recursos.
2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Fomentar la utilización integrada de recursos y proteger el medio ambiente.
4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui N° 198 de 2001 del MOF;
Circular Cai Shui N° 25 de 2004 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
 - 1) Se devolverá el IVA aplicable a los productos producidos mediante la utilización integrada de recursos, como la energía eléctrica producida a partir de desechos urbanos.
 - 2) El IVA aplicable a la electricidad producida a partir de energía eólica, así como a determinados nuevos tipos de materiales de construcción de muros, obtenidos a partir de ganga de carbón, lodo o esquistos bituminosos, será la mitad del tipo establecido.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
1) y 2) De 2001 al 30 de junio de 2008.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 25.**
1. Título del programa de subvenciones
Trato fiscal preferencial para los recursos renovables.
 2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Fomentar la utilización integrada de los recursos renovables y proteger el medio ambiente.
 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 78 de 2001 del MOF;

Circular Cai Shui N° 157 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que adquieran desechos como materiales de producción podrán deducir del IVA aplicable a los insumos el 10 por ciento de la cuantía de las facturas correspondientes a la adquisición de esos desechos.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de mayo de 2001 a finales de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

26.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo especial para la industrialización de los equipos de energía eólica.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la investigación y el desarrollo en el sector de la energía eólica, así como la utilización de energías renovables.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Jian N° 476 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos para la investigación y el desarrollo de equipos de energía eólica a las empresas nacionales o bajo control nacional que fabriquen equipos y componentes para el sector de la energía eólica. Las 50 primeras instalaciones de turbina eólica de más de un megavatio de capacidad y sus componentes recién desarrollados e industrializados podrán recibir ayuda a razón de 600 RMB por kilovatio; la ayuda se otorga a partes iguales entre los fabricantes de turbinas y los de componentes fundamentales.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
ninguno	ninguno	ninguno	45

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Agosto de 2008 a finales de 2009.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

27.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para el Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.
 5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui N° 30 de 2009 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
 - 1) Determinados tipos de ingresos obtenidos gracias al Fondo del Mecanismo para un Desarrollo Limpio de China y enumerados en la circular estarán exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades.
 - 2) El porcentaje de los ingresos obtenidos gracias a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por empresas con proyectos en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, que se notifiquen al Gobierno de China, se deducirá de la renta imponible.
 - 3) Los ingresos obtenidos por las empresas con proyectos en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio de determinados proyectos sobre hidroxipropilcelulosa, perfluorocarbonos y N₂O pueden beneficiarse de la exención del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los tres primeros años y de una reducción del 50 por ciento de dicho impuesto del cuarto al sexto año, a partir del año en que se obtengan por primera vez asignaciones por reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
1), 2) y 3) Del 1° de enero de 2007 hasta el presente.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 28.**
1. Título del programa de subvenciones
Políticas fiscales preferenciales para empresas con escasos beneficios.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Reducir las cargas de las empresas que generan escasos beneficios para mantener los puestos de trabajo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 009 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

1) Las empresas cuyos ingresos anuales imponibles sean inferiores a 30.000 RMB podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 18 por ciento;

2) Las empresas cuyos ingresos anuales imponibles sean inferiores a 100.000 RMB, pero superiores a 30.000 RMB, podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 27 por ciento.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) y 2) De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

29.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para empresas con escasos beneficios.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Reducir las cargas de las empresas que generan escasos beneficios para mantener los puestos de trabajo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007).

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las pequeñas empresas con escasos beneficios que cumplan los requisitos exigidos podrán beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las sociedades reducido, del 20 por ciento. Pueden beneficiarse las empresas dedicadas a sectores no restringidos ni prohibidos por el Estado que cumplan las condiciones siguientes:

a) empresas industriales cuyos ingresos anuales imposables no excedan de 300.000 RMB, cuyo número de empleados no exceda de 100 personas y cuyo activo total no exceda de 30.000.000 de RMB; y

b) otras empresas cuyos ingresos anuales imposables no excedan de 300.000 RMB, cuyo número de empleados no exceda de 80 personas y cuyo activo total no exceda de 10.000.000 de RMB.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

30.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas establecidas en municipios.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Reducir la carga que soportan las empresas establecidas en municipios como consecuencia de las deficiencias del sistema de seguridad social, y alentar a estas empresas a mejorar las condiciones laborales y de vida de sus trabajadores.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas establecidas en municipios podrán estar exentas del pago del 10 por ciento del impuesto sobre la renta de las sociedades aplicable con el fin de subvencionar los gastos de la seguridad social.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

31.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que dan empleo a discapacitados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Aumentar las oportunidades de empleo y promover el empleo de los discapacitados.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, Ministerio de Asuntos Civiles (MCA), SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Shui Fa N° 155 de 1994 de la SAT;

Circular Cai Shui N° 92 de 2007 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

1) Las empresas que empleen a más de un 50 por ciento de trabajadores con discapacidades como ceguera, sordera, mudez y deformidades físicas podrán beneficiarse de la devolución total del IVA;

2) Las empresas que empleen a más de un 35 por ciento, pero menos de un 50 por ciento, de trabajadores con discapacidades como ceguera, sordera, mudez y deformidades físicas podrán beneficiarse, en caso de incurrir en pérdidas, de la devolución total o parcial del IVA en la medida en que se compensen las pérdidas.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de junio de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

32.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que dan empleo a discapacitados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Aumentar las oportunidades de empleo y promover el empleo de los discapacitados.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MCA, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 92 de 2007 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que emplean a discapacitados podrán beneficiarse de un reembolso del IVA recaudado. La cuantía del IVA devuelto depende del número de discapacitados que las empresas emplean. Con una persona discapacitada, la empresa podrá beneficiarse de una devolución del IVA equivalente a seis veces el salario mínimo establecido para una región específica al año, con un máximo de 35.000 RMB por persona y por año.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de julio de 2007 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

33.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que dan empleo a discapacitados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Aumentar las oportunidades de empleo y promover el empleo de los discapacitados.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MCA, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 92 de 2007 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas de asistencia social que empleen a más de un 35 por ciento de trabajadores con discapacidades como ceguera, sordera, mudez y deformidades físicas estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta. Las empresas de asistencia social que empleen a más de un 10 por ciento pero menos de un 35 por ciento de trabajadores con discapacidades como ceguera, sordera, mudez y deformidades físicas estarán exentas del pago de la mitad del impuesto sobre la renta.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de junio de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

34.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que dan empleo a discapacitados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Aumentar las oportunidades de empleo y promover el empleo de los discapacitados.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MCA, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 92 de 2007 del MOF;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 70 de 2009 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Si una empresa proporciona trabajo a discapacitados, se efectuará una deducción ponderada del 100 por ciento de los salarios pagados a esas personas, además de la deducción de esos salarios, cuando se calculen los ingresos imposables de la empresa.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de julio de 2007 hasta el presente, y del 1° de enero de 2008 hasta el presente en el caso de las empresas con inversión extranjera.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

35.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los productos importados que sean de uso exclusivo de las personas discapacitadas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Facilitar la recuperación de las personas discapacitadas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, GAC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Reglamento provisional de la República Popular China relativo al impuesto sobre el valor añadido (1994);

Circular Guo Han N° 3 de 1997 del Consejo de Estado;

Decreto N° 61 de 1997 de la GAC.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los productos importados que sean de uso exclusivo de las personas discapacitadas, dentro del ámbito estipulado, estarán exentos del arancel y el IVA de importación y del impuesto especial de consumo.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1997 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

36.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los productos destinados a las personas discapacitadas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Facilitar la recuperación de las personas discapacitadas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 60 de 1994 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las prótesis, sillas de ruedas y artículos ortopédicos, entre ellos los artículos para los miembros superiores, los miembros inferiores y la encorvadura o desviación de la columna vertebral, estarán exentos del IVA.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

37.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para las empresas que fabrican productos de uso exclusivo de las personas discapacitadas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Facilitar la recuperación de las personas discapacitadas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MCA, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 132 de 2004 del MOF;

Circular Cai Shui N° 148 de 2006 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que fabriquen o ensamblen productos de uso exclusivo de las personas discapacitadas estarán exentas del impuesto sobre la renta de las sociedades.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
De 2004 a finales de 2008.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.

38.

1. Título del programa de subvenciones
Políticas fiscales preferenciales para las empresas que den empleo a desempleados.
2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Aumentar y promover el empleo.
4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.
5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;
Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.
6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
7. A quién y cómo se otorga la subvención
1) Las empresas recientemente establecidas en las zonas urbanas que en un año empleen a más de un 60 por ciento de trabajadores desempleados podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante tres años.
2) Las empresas mencionadas *supra* que en un año empleen nuevamente a más de un 30 por ciento de trabajadores desempleados podrán beneficiarse de una reducción a la mitad del impuesto sobre la renta de las sociedades durante dos años adicionales después de finalizado el período de exención de tres años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

39.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las instituciones de investigación científica en proceso de transformación.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar la reforma de las instituciones de investigación científica para su ajuste a las condiciones de la economía de mercado.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 137 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 14 de 2005 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

- 1) Las 242 instituciones de investigación científica dependientes de las antiguas 10 oficinas nacionales administradas por la antigua Comisión Estatal de Economía y Comercio, y las 134 instituciones de investigación científica dependientes de

11 Ministerios, como el Ministerio de Construcción, que se transformaron o integraron en empresas estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante cinco años a partir del día del registro de su transformación. Ese trato preferencial se prorrogará por dos años más después de su expiración.

- 2) Las instituciones de investigación científica dependientes de órganos del Consejo de Estado que se transformaron en empresas o que se integraron en empresas después del examen y aprobación del MOST y del MOF, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades durante cinco años a partir del día del registro de su transformación.
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
- No se dispone de datos.
9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
- 1) De 2003 hasta el presente, y finalizó a su expiración.
 - 2) De 2003 a finales de 2007.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
- No se dispone de datos.

40.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 244 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 88 de 2006 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los gastos reales de las empresas industriales nacionales, independientemente de su estructura de propiedad, en actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos, nuevas tecnologías y nuevas técnicas, que hayan aumentado un 10 por ciento o más con respecto al año anterior, se deducirán en un 150 por ciento de los ingresos imponibles del año de las empresas.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2003 a finales de 2005.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

41.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 88 de 2006 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los gastos en investigación y desarrollo que se realicen en el año en curso para desarrollar nuevas tecnologías, nuevos productos o nuevas técnicas de producción, incluidos los gastos correspondientes a diseño, producción experimental de materiales, productos semiacabados o nuevos productos, se deducirán en un 150 por ciento de los ingresos imponibles del año de las empresas. Las cantidades que no se deduzcan en el mismo año podrán deducirse en los cinco años siguientes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2006 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

42.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar las actividades de investigación y desarrollo de las empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Shui Fa N° 116 de 2008 de la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

En los casos en que los gastos en investigación y desarrollo realizados por una empresa para el desarrollo de nuevas tecnologías, nuevos productos y nuevas técnicas se contabilicen en los beneficios o pérdidas corrientes cuando aún no se han obtenido activos intangibles, las empresas podrán deducir el 50 por ciento de esos gastos en investigación y desarrollo además de la deducción de los gastos efectivos en el cálculo de sus ingresos imposables; una vez que se hayan obtenido activos intangibles, los gastos se amortizarán al 150 por ciento del costo de los activos intangibles, en un período de amortización no inferior a 10 años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

43.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que transfieran tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la transferencia de tecnología.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 001 de 1994 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que obtengan beneficios de la transferencia de tecnología, así como de la prestación de servicios de consultoría en tecnología, servicios de tecnología y formación en tecnología en el marco de esa transferencia, podrán estar exentas del pago del impuesto sobre la renta de las sociedades cuando sus ingresos netos anuales sean inferiores a 300.000 RMB; cuando dichos ingresos sean superiores a 300.000 RMB, la parte que exceda de esta cantidad estará sujeta al tipo ordinario.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1994 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

44.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que transfieran tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la transferencia de tecnología.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Guo Shui Han N° 212 de 2009 de la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas residentes que obtengan ingresos de hasta 5 millones de RMB de la transferencia de tecnología en un año fiscal dado estarán exentas del impuesto sobre la renta de las sociedades. En caso de que dichos ingresos excedan de 5 millones de RMB, se efectuará una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre la renta de las sociedades.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

45.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo de investigación y desarrollo para las tecnologías industriales.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar proyectos importantes de investigación y desarrollo tecnológicos para el bienestar común o de interés público.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, NDRC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Jian N° 30 de 2002 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a empresas que participen en proyectos aprobados de investigación y desarrollo relativos a tecnologías industriales, previo examen de las solicitudes o procedimiento de licitación.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
1.650	2.000	2.480	2.940

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2002 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

46.1. Título del programa de subvenciones

Fondos para apoyar la innovación tecnológica en las pequeñas y medianas empresas de tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar la innovación tecnológica en las pequeñas y medianas empresas y fomentar la industrialización de los logros científicos y tecnológicos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley de promoción de la pequeña y mediana empresa de la República Popular China;

Circular Guo Ban Fa N° 47 de 1999 de la Oficina General del Consejo de Estado;

Circular Cai Qi N° 22 de 2005 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

La ayuda financiera en materia de innovación tecnológica a las pequeñas y medianas empresas comprende donaciones del Gobierno, descuentos en los intereses e inversiones de capital.

Se podrán otorgar donaciones del Gobierno no superiores a 1 millón de RMB (2 millones en algunos casos excepcionales) para la industrialización de los logros científicos y tecnológicos y las actividades de investigación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, con la condición de que las empresas contribuyan con un capital propio superior a dicha cuantía.

Se podrán otorgar descuentos en los intereses para los proyectos de innovación que ya tengan cierta envergadura y beneficios económicos. Se podrá subvencionar entre el 50 y el 100 por ciento de los intereses anuales de los préstamos comerciales para esos proyectos de innovación. La cuantía total de los descuentos en los intereses no suele ser superior a 1 millón de RMB (máximo 2 millones de RMB en algunos casos excepcionales).

Se otorgan inversiones de capital para proyectos que requieren un capital de puesta en marcha elevado, que tienen un gran potencial innovador y probabilidades de una amplia demanda en el mercado una vez que los proyectos hayan pasado a la fase de producción. La cuantía total no excederá del 20 por ciento del capital registrado de las empresas.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
600	750	1.100	1.400

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

47.1. Título del programa de subvenciones

Fondo de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y mejorar sus condiciones de desarrollo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, Ministerio de Industria y Tecnología de la Información (MIIT).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley de promoción de la pequeña y mediana empresa de la República Popular China;

Circular Cai qi N° 185 de 2004 del MOF;

Circular Cai qi N° 226 de 2006 del MOF;

Circular Cai qi N° 179 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

En el caso de los proyectos en los que las empresas invierten principalmente con capital propio, la ayuda se suele otorgar en forma de donación no superior a 2 millones de RMB (3 millones de RMB a partir de septiembre de 2008) o hasta el límite del capital propio invertido. Si las empresas invierten principalmente con préstamos comerciales, la ayuda se suele otorgar en forma de descuento en los intereses sobre la base de la cuantía de los préstamos y el tipo de interés de referencia publicado por el Banco Popular de China. Se concederán descuento en los intereses durante un período no superior a dos años y la cuantía total que cada proyecto podrá recibir por ese concepto no deberá ser superior a 2 millones de RMB (3 millones de RMB a partir de septiembre de 2008).

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
200	250	400	500

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2004 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

48.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo especial para el establecimiento de un sistema de servicios para las pequeñas y medianas empresas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Ayudar a las entidades a prestar servicios de mayor calidad a las pequeñas y medianas empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, NDRC, MIIT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley de promoción de la pequeña y mediana empresa de la República Popular China;

Circular Cai Jian N° 124 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden en forma de donación a las entidades que presten servicios a las pequeñas y medianas empresas (PYME). En el caso de las entidades que presten servicios de formación a estas empresas, se podrán subvencionar íntegramente el alquiler de las instalaciones donde se lleve a cabo la formación, las prestaciones a los ponentes así como la adquisición del material de formación utilizado; para los gastos de alojamiento, la subvención podrá ser de hasta 150 RMB por persona y día. En el caso de las entidades que presten servicios de crédito, servicios para iniciar un negocio, o servicios de consultoría en gestión a las pequeñas y medianas empresas, se podrá conceder una subvención para cubrir los gastos efectivos según proceda.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
50	50	50	50

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2003 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

49.

1. Título del programa de subvenciones

Fondos destinados a las pequeñas y medianas empresas para la investigación de mercados internacionales.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Ayudar a las pequeñas y medianas empresas a explorar los mercados internacionales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Ji Cai Fa N° 270 de 2001 del MOFTEC (Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica) (MOFCOM).

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a las pequeñas y medianas empresas (PYME) o a las empresas y organizaciones que les presten servicios, con los fines siguientes: 1) presentación de exposiciones en el extranjero o participación en las mismas, 2) pago de la tasa de homologación para el sistema de

gestión de la calidad, el sistema de gestión del medio ambiente o para el producto, 3) promoción en los mercados internacionales, 4) exploración de nuevos mercados, 5) celebración de cursos de formación y simposios, y 6) licitaciones en el extranjero. Las empresas reciben ayuda para sufragar parte de los gastos derivados de la exploración de mercados internacionales. La donación se concede después de completadas las actividades de exploración de mercados, previa aprobación de la correspondiente solicitud de fondos.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
1.600	1.390	890	1.080

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2001 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

50.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo para la optimización de la estructura de importaciones y exportaciones de productos mecánicos y eléctricos, así como de productos de alta tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar la optimización de la estructura de importaciones y exportaciones de productos mecánicos y eléctricos, así como de productos de alta tecnología.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Shang Cai Fa N° 291 de 2007 del MOFCOM.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a las empresas o asociaciones industriales que participen en proyectos de investigación y desarrollo tecnológicos, servicios de información al público, formación del personal, etc. La cuantía de la ayuda no excederá del 50 por ciento de la inversión real total en el proyecto. La ayuda no excederá de 3 millones de RMB para cada empresa ni de 10 millones de RMB para las organizaciones intermediarias.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
-	-	238	294

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2007 a 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

51.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para promover el comercio de productos de la agricultura, la industria ligera y el sector de los textiles.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mejorar la calidad y la seguridad de los productos de la agricultura, la industria ligera y el sector de los textiles.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Shang Gui Fa N° 507 de 2005 del MOFCOM.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a los proyectos orientados a la certificación de la calidad, el registro de marcas de origen y la formación y los intercambios respecto de nuevas tecnologías, nuevos diseños y nuevos conceptos de comercialización.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
ninguno	ninguno	500	100

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2005 a 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

52.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para el fomento de un desarrollo coordinado del comercio exterior y las relaciones económicas entre las regiones.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar el desarrollo económico y comercial de regiones subdesarrolladas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Qi N° 118 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Estos fondos se otorgan para proyectos destinados a la exploración de mercados internacionales, la innovación científica y la creación de sistemas de información en las regiones central, occidental y nororiental de China.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
1.150	1.000	1.200	1.500

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2000 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

53.1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las principales empresas dedicadas a la industrialización agrícola.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la industrialización agrícola.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, Ministerio de Agricultura (MOA).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Nong Jing Fa N° 8 de 2000 del MOA;

Circular Guo Shui Fa N° 124 de 2001 de la SAT;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los ingresos que obtengan las principales empresas, y sus subsidiarias, del cultivo, la ganadería, la piscicultura, así como la elaboración preliminar de productos agrícolas y forestales, podrán estar exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2001 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

54.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que participen en proyectos de elaboración preliminar de productos de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar el desarrollo de la agricultura.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Reglamento de aplicación de la Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 149 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los ingresos obtenidos por una empresa de proyectos especificados de elaboración preliminar en relación con la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca podrán beneficiarse de una exención o reducción del impuesto sobre la renta de las sociedades.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2008 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

55.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo para las cooperativas económicas especializadas de agricultores.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar y facilitar el desarrollo de las cooperativas económicas especializadas de agricultores.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 87 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a las cooperativas especializadas de agricultores que cumplan los requisitos establecidos. El MOF proporciona fondos a los gobiernos locales. Éstos examinan las solicitudes para asignar los fondos y seguidamente informan al MOF para que quede constancia.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
80	80	200	300

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2003 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

56.1. Título del programa de subvenciones

Fondos para subvencionar la formación de los trabajadores migrantes de las zonas rurales.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mejorar la cualificación y las oportunidades de empleo de los trabajadores migrantes de las zonas rurales, facilitar su migración y aumentar los ingresos en las zonas rurales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 18 de 2005 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a particulares, a instituciones de formación o a otras organizaciones seleccionadas mediante procedimientos de licitación para prestar servicios de formación a los agricultores. El MOF y el MOA examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
400	600	900	1.100

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2004 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

57.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para la formación de jóvenes agricultores en ciencia y tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Ayudar a los agricultores a mejorar sus conocimientos en ciencia y tecnología, así como su capacidad de gestión empresarial.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 349 de 2006 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a organizaciones o instituciones que impartan formación a los agricultores en las zonas rurales. El MOF y el MOA examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
50	100	200	500

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 a 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

58.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para la difusión de la tecnología agrícola.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Difundir la tecnología agrícola avanzada y de uso práctico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 81 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a proyectos que conlleven ventajas geográficas y que puedan servir de modelo o demostración para otras zonas. El MOF examina las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales y concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
300	300	500	700

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

59.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para subvencionar la transformación de la tecnología agrícola.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Acelerar la aplicación efectiva de los avances tecnológicos en la agricultura, silvicultura, conservación del agua e irrigación, y fomentar la innovación agrícola.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOST.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Ke Ban Cai Zi N° 417 de 2001 del MOST.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a empresas, instituciones de investigación científica y universidades titulares de derechos respecto de nuevas tecnologías agrícolas. El MOF y el MOST examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
300	300	300	300

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2001 hasta el presente

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

60.1. Título del programa de subvenciones

Subvención para fomentar las cepas y semillas de calidad superior.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Acelerar la mejora de las cepas y semillas, incrementar la producción de productos agrícolas, aumentar la calidad de los productos agrícolas y garantizar la seguridad alimentaria.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circulares Cai Nong N° 16 y N° 17 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

La subvención se otorga a los agricultores que adquieran cepas y semillas de calidad superior. El MOF y el MOA examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
3.800	4.100	6.600	12.300

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2002 hasta el presente

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

61.1. Título del programa de subvenciones

Subvención para la adquisición de maquinaria y herramientas agrícolas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Intensificar la mecanización del sector agrícola, y potenciar el desarrollo de la agricultura y la economía rural.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOA, MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 11 de 2005 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

La subvención se otorga a los agricultores y a los proveedores de servicios que adquieran maquinaria y herramientas agrícolas. El MOA y el MOF examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentada por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
300	600	2.000	4.000

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

62.1. Título del programa de subvenciones

Subvenciones globales para los insumos agrícolas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Compensar las pérdidas ocasionadas a los agricultores por las subidas de los precios de los insumos agrícolas, y aumentar los ingresos de los agricultores.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Ban Fa N° 16 de 2006 de la Oficina General del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos correspondientes a la subvención se asignan a los gobiernos provinciales, que son los responsables de la formulación de planes de aplicación detallados y de la concesión de la subvención a los agricultores.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
-	12.000	27.600	71.600

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2006 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

63.1. Título del programa de subvenciones

Subvenciones directas a los agricultores.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mantener la estabilidad y el desarrollo de la producción agrícola, así como aumentar la capacidad global de producción agrícola y los ingresos de los agricultores.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Fa N° 17 de 2004 del Consejo de Estado.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los gobiernos provinciales son responsables del plan de aplicación detallado. Las subvenciones se otorgarán según la superficie imponible de las tierras de cultivo.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
13.200	14.200	15.100	15.100

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2004 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

64.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para el desarrollo integral de la agricultura.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mejorar la infraestructura y las condiciones ecológicas, potenciar la capacidad global de producción agrícola, optimizar la estructura económica agrícola y rural y aumentar los ingresos de los agricultores.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Decreto N° 60 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a proyectos de desarrollo global de la agricultura, que son subvencionados previa aprobación de la solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
7.600	7.800	8.400	103.000

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1988 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

65.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para subvencionar la industrialización de la agricultura y la elaboración de productos agrícolas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Aumentar los ingresos rurales, desarrollar y modernizar las operaciones agrícolas y mejorar la eficacia de la agricultura en general.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 88 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignación financiera.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgan fondos a las empresas y bases de producción que cumplan los requisitos exigidos. El MOF examina las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales y concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
100	150	300	400

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1998 a 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

66.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para el descuento en los intereses de los préstamos destinados a financiar proyectos de riego con ahorro de agua.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el uso de tecnología de riego con menor consumo de agua y el establecimiento de áreas de regadío que utilicen esos sistemas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, Ministerio de Recursos Hídricos (MWR).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 279 de 2005 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a particulares, empresas u organizaciones pertinentes en esta esfera. El MOF y el MWR examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
46,5	49,9	49,9	49,9

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1997 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

67.1. Título del programa de subvenciones

Subvenciones para grandes proyectos nacionales de construcción destinados a la conservación del agua y el suelo.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar los proyectos de riego de cultivos y de conservación del agua y el suelo a pequeña escala en las zonas rurales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MWR.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong Zi N° 402 de 1987 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a empresas u organizaciones pertinentes en esta esfera. El MOF y el MWR examinan conjuntamente las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
50	50	80	80

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1983 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

68.1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas del sector de la silvicultura.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Promover el desarrollo de la silvicultura.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, Administración Estatal de Silvicultura (SFA).

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui N° 171 de 2001 del MOF;
Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
Los ingresos que obtengan las empresas e instituciones de la silvicultura, las semillas forestales, así como la elaboración preliminar de productos forestales, podrán estar exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades desde 2001 a finales de 2007.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
De 2001 a finales de 2007.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 69.**
1. Título del programa de subvenciones
Subvención para la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades de los bosques.
 2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Fortalecer las medidas de prevención y lucha contra las enfermedades, plagas y roedores en los bosques, los montes, los viveros y los bosques de bambú.
 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SFA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 44 de 2005 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a particulares, empresas y organizaciones con actividades en el ámbito de la silvicultura para luchar contra los organismos nocivos. Las solicitudes de fondos son presentadas por los gobiernos locales. El MOF y la SFA examinan conjuntamente las solicitudes y determinan la cuantía de la subvención. El MOF concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
200	200	200	270

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1980 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

70.1. Título del programa de subvenciones

Subvención para la siembra de semillas de gramínea con aviones.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar la siembra de semillas de gramínea con aviones en las principales zonas de pastizales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Nong N° 139 de 2004 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los fondos se conceden a organizaciones que se ocupan de la siembra de semillas de gramínea con aviones. El MOF examina las solicitudes de fondos presentadas por los gobiernos locales y concede los fondos una vez aprobadas las solicitudes.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
9	9	9	9

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1984 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

71.1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas que mantienen reservas de cereales o aceites.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Garantizar la seguridad alimentaria.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 198 de 1999 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las ventas de cereales y de aceites comestibles realizadas por empresas de propiedad estatal que mantienen reservas de cereales y aceites con fines de seguridad alimentaria están exentas de IVA.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1999 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

72.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las importaciones realizadas por la Corporación de reservas de cereales de China a efectos de la rotación de las reservas de cereales.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Garantizar la seguridad alimentaria.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 74 de 2004 del MOF;

Circular Cai Shui N° 105 de 2006 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

El IVA de importación percibido sobre los cereales y aceites importados por la Corporación de reservas de cereales de China para la alternancia o rotación de las reservas será reembolsado íntegramente.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2001 a finales de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

73.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para los cereales de emergencia, cereales para socorro en caso de catástrofe, cereales suministrados en compensación de la detracción de tierras de cultivo para transformarlas en bosques y pastizales, cereales para el suministro de los migrantes de las zonas de embalses.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades sociales especiales como el socorro en caso de catástrofe y cumplir los objetivos de desarrollo social como la protección del medio ambiente.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui Zi N° 198 de 1999 del MOF;

Circular Guo Shui Fa N° 131 de 2001 de la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los cereales de emergencia, cereales para socorro en caso de catástrofe, cereales suministrados en compensación de la detracción de tierras de cultivo para transformarlas en bosques y pastizales y los cereales para el suministro de los migrantes de la zonas de embalses administrados por las empresas cerealeras estarán exentos de IVA.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De agosto de 1999 hasta el presente, y de 2001 hasta el presente en el caso de los cereales suministrados en compensación de la detracción de tierras de cultivo para transformarlas en bosques y pastizales.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

74.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para el sector avícola.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Controlar la propagación del virus letal de la gripe aviar.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 166 de 2005 del MOF;

Circular Cai Shui N° 113 de 2006 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

1) Los ingresos percibidos por las empresas dedicadas a la obtención y elaboración de productos avícolas, así como las empresas de alimentos congelados, de la cría de aves de corral, la elaboración de productos avícolas y las ventas de productos avícolas congelados estarán exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades de 2005 a 2006.

2) El IVA recaudado sobre los productos avícolas elaborados y vendidos por empresas dedicadas a la elaboración de productos avícolas y por empresas de alimentos congelados se reembolsará desde el 1° de noviembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) 2005-2006;

2) Del 1° de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

75.

1. Título del programa de subvenciones

Descuentos en los intereses para el sector avícola.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Controlar la propagación del virus letal de la gripe aviar.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Jin N° 30 de 2004 del MOF;

Circular Cai Jin N° 134 de 2005 del MOF;

Circular Cai Jin N° 65 de 2006 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los tipos de interés de los préstamos de fondos corrientes a empresas dedicadas a la cría de aves de corral, la elaboración de productos avícolas y la producción de vacunas para las aves de corral podrán subvencionarse según proceda, con la condición de que las empresas cumplan los requisitos establecidos.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

En el caso de las empresas dedicadas a la obtención y la elaboración de productos avícolas, del 31 de enero de 2004 al 31 de julio de 2004, del 1° de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2006 y del 1° de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006. En el caso de las empresas dedicadas a la producción de vacunas, del 1° de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2006 y del 1° de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

76.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial otorgado al té vendido en las zonas fronterizas.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Garantizar el suministro en las zonas fronterizas donde residen grupos étnicos minoritarios.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT.
 5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui N° 71 de 2001 del MOF;
Circular Cai Shui N° 103 de 2006 del MOF;
Circular Cai Shui N° 141 de 2009 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
Las condiciones del programa eran las siguientes:

El té vendido en las zonas fronterizas producido por empresas designadas y distribuido por entidades de distribución designadas estará exento de IVA.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
De 1994 a finales de 2010.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 77.**
1. Título del programa de subvenciones
Trato fiscal preferencial para los productos importados con objeto de sustituir las plantaciones de adormidera.
 2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Apoyar la sustitución de plantaciones de adormidera.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, GAC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 63 de 2000 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Los productos importados dentro del ámbito aprobado con objeto de sustituir las plantaciones de adormidera en las zonas fronterizas de la provincia de Yunnan estarán exentos del arancel y el IVA.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de enero de 2000 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

78.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las importaciones de semillas (plantones), ganado de cría (aviar), alevines (para cría), y fauna y flora silvestres para la reproducción que no se destinen a la venta durante el período del "Décimo plan quinquenal".

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Introducir y promover especies mejoradas, reforzar la protección de las especies existentes, y desarrollar industrias agrícolas y forestales de alta calidad, productivas y eficaces.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT, MOA, SFA.
 5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Shui N° 130 de 2001 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
La importación de semillas (plantones), ganado de cría (aviar), alevines (para cría), y fauna y flora silvestres para reproducción que no se destinen a la venta dentro de la cantidad y el ámbito aprobados estará exenta del IVA de importación.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
De 2001 a 2005.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 79.**
1. Título del programa de subvenciones
Políticas fiscales preferenciales para las importaciones de semillas (plantones), ganado de cría (aviar), alevines (para cría), y fauna y flora silvestres para la reproducción durante el período del "Undécimo plan quinquenal".
 2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Introducir y promover especies mejoradas, reforzar la protección de las especies existentes, y desarrollar industrias agrícolas y forestales de alta calidad, productivas y eficaces.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, SAT, MOA, SFA.
 5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Guan Shui N° 3 de 2006 del MOF;
Circular Cai Guan Shui N° 38 de 2006 del MOF;
Circular Cai Guan Shui N° 50 de 2009 del MOF.
 6. Forma de la subvención
Trato fiscal preferencial.
 7. A quién y cómo se otorga la subvención
Las condiciones del programa eran las siguientes:

La importación de semillas (plantones), ganado de cría (aviar), alevines (para cría), y fauna y flora silvestres para reproducción dentro de la cantidad y el ámbito aprobados estará exenta del IVA.
 8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
No se dispone de datos.
 9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
2006-2010.
 10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
No se dispone de datos.
- 80.**
1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para las especies amenazadas de fauna y flora silvestres y sus productos, devueltos a China por gobiernos extranjeros, el Gobierno de Hong Kong, China o el Gobierno de Macao, China.
 2. Período que abarca la notificación
2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Facilitar la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, y proteger las especies de animales y plantas silvestres.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, GAC, SFA.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 8 de 2003 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las especies amenazadas de animales y plantas silvestres y sus productos que figuren en el apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que sean devueltas por los gobiernos extranjeros, el Gobierno de Hong Kong, China o el Gobierno de Macao, China a la Oficina de la Administración para la importación y exportación de especies amenazadas, dependiente de la SFA, estarán exentas del arancel y del IVA de importación.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de enero de 2002 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

81.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas con inversión extranjera y las empresas extranjeras con establecimientos o centros en China dedicadas a actividades de producción o comerciales que adquieran equipos de fabricación nacional.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer inversiones extranjeras y apoyar la renovación tecnológica.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 49 de 2000 del MOF;

Circular Guo Shui Fa N° 90 de 2000 de la SAT;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF;

Circular Guo Shui Fa N° 52 de 2008 de la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

En el caso de proyectos de inversión de la categoría de proyectos alentados de la "Guía para las industrias con inversión extranjera" de las empresas con inversión extranjera y las empresas extranjeras que tengan establecimientos o centros en China que se dediquen a actividades de producción o comerciales, se deducirá del incremento del impuesto sobre la renta de ese año con respecto al año anterior el 40 por ciento de los gastos que se hayan hecho para adquirir equipos de producción nacional dentro de la inversión total del proyecto, o por encima de la inversión total del proyecto cuando sea a efectos de perfeccionar los equipos y materiales existentes. Los "equipos de producción nacional" no incluyen aquéllos importados directamente por otras empresas ni los producidos mediante tráfico de perfeccionamiento y comercio compensatorio; ni los enumerados en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión extranjera", según se establece en la Circular Guo Fa N° 37 de 1997 del Consejo de Estado. La parte deducida no excederá del incremento total del impuesto sobre la renta de ese año. En caso de que el incremento total del impuesto sobre la renta sea inferior al 40 por ciento de los gastos en cuestión, la parte que exceda de los gastos deducibles podrá deducirse del incremento del impuesto sobre la renta aplicable el año siguiente. Ese aplazamiento de la deducción no durará más de cinco años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de julio de 1999 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

82.

1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para las empresas nacionales que adquieran equipos de producción nacional para la mejora de tecnología.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la inversión nacional y apoyar la mejora de la tecnología de las empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, NDRC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 290 de 1999 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF;

Circular Guo Shui Fa N° 52 de 2008 de la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

En el caso de los proyectos de mejora de la tecnología que sean compatibles con las políticas industriales del Estado para las empresas nacionales, se deducirá el 40 por ciento de los gastos derivados que se hayan hecho para adquirir equipos de producción nacional del incremento del impuesto sobre la renta de ese año con respecto al año anterior. En caso de que el incremento total del impuesto sobre la renta sea inferior al 40 por ciento de dichos gastos, la parte que exceda de los gastos deducibles podrá deducirse del incremento del impuesto sobre la renta aplicable el año siguiente. Ese aplazamiento de la deducción no durará más de cinco años.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1º de julio de 1999 a finales de 2007.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

83.

1. Título del programa de subvenciones

Exención del arancel y del IVA de importación para las tecnologías y los equipos importados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Atraer la inversión extranjera, fomentar la inversión nacional y estimular el reajuste estructural y la modernización de la industria.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, NDRC, MOFCOM, GAC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Fa N° 37 de 1997 del Consejo de Estado;

Circular Cai Guan Shui N° 11 de 2007 del MOF;

Circular Cai Shui N° 170 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

En el caso de proyectos de inversión extranjera de categoría de proyectos alentados de la "Guía para las industrias con inversión extranjera", los equipos adquiridos para uso propio dentro de la inversión total del proyecto, excepto los que figuran en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión extranjera", estarán exentos del arancel y del IVA de importación. En el caso de los proyectos que utilicen préstamos concedidos por gobiernos extranjeros o por organizaciones financieras internacionales, los equipos adquiridos para uso propio dentro de la inversión total de los proyectos, excepto los que figuran en el

"Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión extranjera", estarán exentos del arancel y del IVA de importación. En el caso de los proyectos con inversión nacional incluidos en el "Catálogo de las Industrias, Productos y Tecnologías que fomenta especialmente el Estado", los equipos adquiridos para uso propio dentro de la inversión total del proyecto, así como las tecnologías, accesorios y repuestos importados con los equipos previstos en el contrato, excepto los que figuran en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión nacional", estarán exentos del arancel y del IVA de importación.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1998 a finales de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

84.

1. Título del programa de subvenciones

Subvención para el desguace de vehículos viejos.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Alentar a la población a sustituir sus vehículos viejos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MOFCOM.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Jian N° 742 de 2002 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se subvencionará a los consumidores que cumplan ciertos requisitos cuando hagan desguazar sus vehículos viejos. La cuantía de la subvención se publicará con carácter anual.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
250	140	122	260

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2002 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

85.1. Título del programa de subvenciones

Políticas fiscales preferenciales para la industria de circuitos integrados.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar el desarrollo de la industria de circuitos integrados.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Guo Fa N° 18 de 2000 del Consejo de Estado;

Circular Cai Shui N° 25 de 2000 del MOF;

Circular Cai Shui N° 70 de 2002 del MOF;

Circular Cai Shui N° 174 de 2004 del MOF;

Circular Cai Shui N° 136 de 2002 del MOF;

Circular Cai Shui N° 152 de 2002 del MOF;

Circular Cai Guan Shui N° 45 de 2004 del MOF;

Ley del impuesto sobre la renta de las sociedades de la República Popular China (2007);

Circular Cai Shui N° 1 de 2008 del MOF;

Anuncio N° 43 de 2008 del MOF, la GAC y la SAT.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

- 1) Del 1° de enero de 2002 a finales de 2010, los inversores de empresas de producción o de embalaje de circuitos integrados que reinviertan su parte de los beneficios generados por la empresa, después del pago del impuesto sobre la renta, directamente en esa empresa con el fin de aumentar su capital registrado, o que reutilicen el beneficio como inversión de capital para establecer otras empresas de producción o de embalaje de circuitos integrados por un período de actividad no inferior a cinco años, se beneficiarán de la devolución del 40 por ciento del impuesto sobre la renta de las sociedades ya pagado sobre la cantidad reinvertida.
- 2) Del 1° de enero de 2002 a finales de 2010, las entidades económicas nacionales o extranjeras que inviertan su parte de los beneficios obtenidos dentro de China, después del pago del impuesto sobre la renta, en empresas de producción o de embalaje de circuitos integrados ubicadas en las regiones occidentales por un período de actividad no inferior a cinco años, se beneficiarán de la devolución del 80 por ciento del impuesto sobre la renta de las sociedades ya pagado sobre la cantidad reinvertida.
- 3) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente, en el caso de las empresas productoras de circuitos integrados con inversiones superiores a 8.000 millones de RMB, o que produzcan circuitos integrados de anchura de línea inferior a 0,25 um, se aplicará el mismo trato fiscal preferencial que el aplicado para alentar la inversión extranjera en los sectores de la energía y el transporte antes de 2008, es decir, el impuesto sobre la renta de las sociedades se recauda al tipo reducido del 15 por ciento. Las empresas con un período de actividad superior a 15 años estarán exentas del impuesto sobre la renta de las sociedades durante los cinco primeros años a partir del año en que empiecen a generar beneficios, y estarán sujetas a un tipo reducido a la mitad de dicho impuesto del sexto al décimo año.
- 4) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente, la importación de materias primas destinadas a la producción propia y a fungibles de las empresas registradas en la Circular de empresas productoras de circuitos integrados con inversiones superiores a 8.000 millones de RMB o productoras de circuitos integrados de anchura de línea inferior a 0,25 um estarán exentas del arancel y del IVA de importación.

Del 1º de enero de 2001 hasta el presente, el material de construcción especializado y los componentes de circuitos integrados importados por empresas registradas en la Circular de empresas productoras de circuitos integrados con inversiones superiores a 8.000 millones de RMB o productoras de circuitos integrados de anchura de línea inferior a 0,25 um estarán exentos del arancel y del IVA de importación.

- 5) De 2002 hasta el presente, las empresas productoras de circuitos integrados acreditadas que produzcan circuitos integrados de anchura de línea igual o inferior a 0,8 um estarán exentas, a partir del año en que empiecen a generar beneficios, del impuesto sobre la renta durante los dos primeros años, y se beneficiarán de una reducción del 50 por ciento del tercer al quinto año.
- 6) Del 1º de octubre de 2004 hasta el presente, la importación de materias primas destinadas a la producción propia y a fungibles de las empresas registradas en la Circular de empresas productoras de circuitos integrados que produzcan circuitos integrados de anchura de línea igual o inferior a 0,8 um estarán exentos del arancel y del IVA de importación.
- 7) De 2002 al 31 de marzo de 2005, se devolverá a los contribuyentes del IVA que vendan productos de circuitos integrados desarrollados de manera independiente la parte del IVA recaudado que exceda del 3 por ciento.
- 8) Del 1º de julio de 2000 hasta el presente, las importaciones de unidades completas de equipo y de tecnología destinadas a la producción de productos de circuitos integrados, y las importaciones, realizadas por separado, de aparatos y de equipo especiales para la producción de productos de circuitos integrados por empresas productoras de circuitos integrados acreditadas estarán exentas del arancel.

Del 1º de julio de 2000 al 31 de diciembre de 2008, las importaciones de unidades completas de equipo y de tecnología destinadas a la producción de productos de circuitos integrados, y las importaciones, realizadas por separado, de aparatos y de equipo especiales para la producción de productos de circuitos integrados por empresas productoras de circuitos integrados acreditadas estarán exentas del IVA de importación.

Quedan excluidos de la tecnología y el equipo enumerados en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión extranjera" o en el "Catálogo de productos importados que no están sujetos a exenciones fiscales en el marco de proyectos con inversión nacional".

- 9) Del 1º de julio de 2000 hasta el presente, el período de amortización del equipo de fabricación de las empresas productoras de circuitos integrados podrá acortarse según proceda, con un mínimo de tres años.
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) y 2) Del 1º de enero de 2002 a finales de 2010.

- 3) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente.
 - 4) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente, o del 1° de enero de 2001 hasta el presente.
 - 5) De 2002 hasta el presente.
 - 6) Del 1° de octubre de 2004 hasta el presente.
 - 7) De 2002 al 31 de marzo de 2005.
 - 8) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente, o del 1° de julio de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2008.
 - 9) Del 1° de julio de 2000 hasta el presente.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
- No se dispone de datos.

86.

1. Título del programa de subvenciones
Fondo para la investigación y el desarrollo en el sector de los circuitos integrados.
2. Período que abarca la notificación
2005-2008.
3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención
Apoyar la investigación y el desarrollo en el sector de los circuitos integrados.
4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención
MOF, NDRC, MIIT.
5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede
Circular Cai Jian N° 132 de 2005 del MOF.
6. Forma de la subvención
Asignaciones financieras.
7. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorga ayuda del gobierno a los proyectos que cumplan determinados requisitos de las empresas que constituyan personas jurídicas independientes dedicadas al diseño, la fabricación, el embalaje o el ensayo de circuitos integrados y que estén registradas dentro del territorio de la

República Popular China (con exclusión de Hong Kong, China; Macao, China, y el Taipei Chino). La cuantía de la ayuda a cada proyecto de investigación y desarrollo no excederá del 50 por ciento del costo de esa actividad.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
150	250	300	400

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De junio de 2005 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

87.

1. Título del programa de subvenciones

Fondo para el desarrollo del sector de la información eléctrica.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar las actividades de investigación y desarrollo del sector de la información eléctrica.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, MIIT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Jian N° 425 de 2001 del MOF;

Circular Cai Jian N° 866 de 2007 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Estos fondos se otorgan en forma de donaciones del gobierno, descuentos en los intereses o inversiones de riesgo a las empresas con proyectos aprobados, previa solicitud o procedimiento de licitación.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
550	600	600	800

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 1986 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

88.1. Título del programa de subvenciones

Fondo para la investigación y el desarrollo de alta tecnología en el sector del embalaje.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Apoyar las actividades de investigación y desarrollo del sector del embalaje, y promover el desarrollo de la economía del reciclado y el embalaje ecológico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Qi N° 107 de 2005 del MOF;

Circular Cai Qi N° 154 de 2008 del MOF.

6. Forma de la subvención

Asignaciones financieras.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Este fondo se otorga en forma de donaciones del gobierno y descuentos en los intereses a las empresas con proyectos aprobados tras la presentación de la solicitud y un examen a cargo de expertos. La cuantía de la donación del gobierno no excederá de cinco millones de RMB o del capital invertido por las propias empresas. Se concederá un descuento en los intereses durante un período no superior a dos años y la cuantía total que cada proyecto recibe por ese concepto no será superior a cinco millones de RMB.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Unidad: millones de RMB

2005	2006	2007	2008
30	30	30	30

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2005 hasta el presente.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

89.1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los productos de cobre en bruto.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Promover la mejora tecnológica de las empresas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT, GAC.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 81 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 10 de 2004 del MOF;

Circular Cai Guan Shui N° 12 de 2005 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Se devolverá el 30 por ciento del IVA de importación percibido sobre el concentrado de cobre, los desechos de cobre y el cobre sin refinar importados, en las cantidades aprobadas por las refinerías de cobre que tengan una producción o una capacidad de refinado de cobre electrolítico superior a 30.000 toneladas y que cumplan los criterios de protección ambiental.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

De 2003 a 2005.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

90.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los productos de fundición y forja.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la mejora de la tecnología de las empresas y las actividades de investigación y desarrollo de la rama de los productos de fundición y forja.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 96 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 150 de 2006 del MOF;

Circular Cai Shui N° 151 de 2006 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

Del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2008, en el caso de los productos de fundición y forja utilizados en la producción de maquinaria, fabricados y vendidos por las empresas especializadas en fundición y forja incluidas en el anexo de la Circular, se percibirá normalmente el IVA pero posteriormente se devolverá el 35 por ciento del importe recaudado.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

Del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

91.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para la producción de matrices.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Fomentar la mejora de la tecnología de las empresas y las actividades de investigación y desarrollo de la rama de producción de matrices.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 95 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 152 de 2006 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2005, en el caso de las matrices fabricadas y vendidas por las empresas especializadas incluidas en el anexo de la Circular, se percibirá normalmente el IVA pero posteriormente se devolverá el 70 por ciento del IVA efectivamente percibido.
- 2) Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008, en el caso de las matrices fabricadas y vendidas por las empresas especializadas incluidas en el anexo de la Circular, se percibirá normalmente el IVA pero posteriormente se devolverá el 50 por ciento del IVA efectivamente percibido.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

- 1) Del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2005;
- 2) Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

92.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para las máquinas herramienta de control numérico.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Alentar a las empresas a llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo sobre máquinas herramienta de control numérico.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 97 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 149 de 2006 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

1) Del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2005, el IVA percibido sobre las máquinas herramienta de control numérico producidas y vendidas por determinadas empresas fabricantes de dichos productos se devolverá tras su recaudación.

2) Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008, en el caso de las máquinas herramienta de control numérico producidas y vendidas por determinadas empresas fabricantes de dichos productos, se percibirá normalmente el IVA pero posteriormente se devolverá el 50 por ciento del IVA efectivamente percibido.

8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

No se dispone de datos.

9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla

1) Del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2005;

2) Del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de datos.

93.

1. Título del programa de subvenciones

Trato fiscal preferencial para los medicamentos destinados al tratamiento contra el VIH-SIDA.

2. Período que abarca la notificación

2005-2008.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Avanzar en la prevención y cura del VIH-SIDA.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

MOF, SAT.

5. Disposiciones legales en virtud de las cuales se concede

Circular Cai Shui N° 160 de 2002 del MOF;

Circular Cai Shui N° 181 de 2003 del MOF;

Circular Cai Shui N° 1 de 2007 del MOF;

Circular Cai Shui N° 49 de 2007 del MOF;

Decreto N° 48 del MOF.

6. Forma de la subvención

Trato fiscal preferencial.

7. A quién y cómo se otorga la subvención

Las condiciones del programa eran las siguientes:

- 1) Del 1° de enero de 2002 a finales de 2010, los medicamentos importados para el tratamiento contra el VIH-SIDA estarán exentos de los aranceles y el IVA de importación y del IVA aplicable en la fase de circulación interna.

- 2) Del 1° de julio de 2003 a finales de 2010, los medicamentos de fabricación nacional para el tratamiento contra el VIH-SIDA, y fabricados por fabricantes designados, estarán exentos del IVA aplicable en las fases de producción y distribución.
8. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención
- No se dispone de datos.
9. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla
- 1) Del 1° de enero de 2002 a finales de 2010.
 - 2) Del 1° de julio de 2003 a finales de 2010.
10. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio
- No se dispone de datos.

Nota:

1. Las 12 ciudades, condados o municipios fronterizos son los siguientes: Heihe y Suifenhe (provincia de Heilongjiang), Hunchun (provincia de Jilin), Manzhouli (región autónoma de Mongolia Interior), Yining, Bole, y Tacheng (región autónoma de Xinjiang Uygur), Pingxiang y Dongxing (región autónoma de Guangxi Zhuang), y Wanting, Ruili y Hekou (provincia de Yunnan).
2. Las áreas económicas abiertas del litoral abarcaban en un primer lugar las siguientes 14 ciudades abiertas del litoral: Dalian, Qinhuangdao, Tianjin, Yantai, Qingdao, Lianyungang, Nantong, Shanghai, Ningbo, Wenzhou, Fuzhou, Guangzhou, Zhanjiang y Beihai. En 1985, el Delta del Río Yangtze, el Delta del Río de las Perlas y el triángulo de la provincia de Fujian constituido por las ciudades de Xiamen, Zhangzhou y Quanzhou se abrieron para ser incluidas entre las áreas económicas abiertas del litoral. En 1988, el área se extendió de nuevo, abarcando, entre otras, las Penínsulas de Liaodong y de Shandong, para incluir 153 ciudades y condados del término municipal de Tianjin, de las provincias de Hebei, Liaoning, Jiangsu, Zhejiang, Fujian y Shandong, y de la región autónoma de Guangxi Zhuang. En 1990 se abrió la ciudad de Jinan. En 1992, cinco ciudades junto al Río Yangtze, a saber, Chongqing, Yueyang, Wuhan, Jiujiang y Wuhu, 6 capitales provinciales de provincias y regiones autónomas de zonas fronterizas y del litoral, a saber, Harbin, Changchun, Hohhot, Shijiazhuang, Nanning y Kunming, y 11 capitales provinciales de provincias y regiones autónomas del interior, a saber, Taiyuan, Hefei, Nanchang, Zhengzhou, Changsha, Chengdu, Guiyang, Xi'an, Lanzhou, Xining y Yinchuan comenzaron a aplicar las políticas de las áreas económicas abiertas del litoral. En 1993, la ciudad de Huangshi junto al Río Yangtze también comenzó aplicar las políticas de las áreas económicas abiertas del litoral.
3. La zona económica de la Tres Gargantas del Río Yangtze abarca el condado de Yichang, los condados de Zigui y Xingshan de la ciudad de Yichang (provincia de Hubei), el condado de Badong de la prefectura autónoma de Enshi Tujia y Miao (provincia de Hubei), el condado de Wushan, el condado de Wuxi, el condado de Fengjie, el condado de Yunyang, los condados de Kai y Zhong de la ciudad de Wanxian (provincia de Sichuan), el condado de Shizhu de la prefectura de Qianjiang, el condado de Fengdu y el condado de Wulong de la prefectura de Fuling (provincia de Sichuan) así como el condado de Changshou, el condado de Jiangbei, el condado de Ba y la ciudad de Jiangjin en el término municipal de la ciudad de Chongqing. Ésta era la división administrativa antes del establecimiento del término municipal de Chongqing bajo dependencia directa del Gobierno central.

4. Las regiones occidentales abarcan el término municipal de Chongqing, la provincia de Sichuan, la provincia de Guizhou, la provincia de Yunan, la región autónoma del Tibet, la provincia de Shaanxi, la provincia de Gansu, la región autónoma de Ningxia Hui, la provincia de Qinghai, la región autónoma de Xinjiang Uygur, la región autónoma de Mongolia Interior y la región autónoma de Guangxi Zhuang.
